

al Mayor aumento de
la nominada Renta de
este Fidei se ha de to-
mar la Razon en las Contas
dadas General del Fisco,
y principales de ellas, como
tambien en las Administraciones
Generales de la Provincia a
que corresponde esta Ciudad
de donde Lado en Aranceles
a Treinta de Junio de mil
setecientos setenta y ocho.
Miguel de Murguiv. Por
diferencia del Secretario exmua
no mayor: Ignacio Vayle.

